

Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

Administración provincial.

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Diputación provincial. — Comisión gestora.— *Anuncio.*

Jefatura de minas.— *Solicitud de registro a favor de D. Patricio Fernández Pérez.*

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León.— *Anuncio.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Cédula de citación.

Anuncio particular.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR NÚM. 22

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Epizootias, y a propuesta del Inspector provincial, se declara oficialmente la existencia del carbunco sintomático en el ganado del pueblo de Cármenes, en las circunstancias siguientes:

Zona declarada infecta: Todo el término privativo del pueblo citado.

Zona declarada sospechosa: Una faja de 200 metros de anchura circundado el perímetro del mismo.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XVII del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas,

el cumplimiento estricto de las disposiciones dictadas en esta circular, denunciándome a los infractores para la imposición de las sanciones reglamentarias y corrección de aquellas infracciones.

León, 15 de Agosto de 1934.

El Gobernador,
Edmundo Estévez

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

Anuncio de intento de subastas

Habiendo acordado la Comisión gestora sacar a pública subasta el puente sobre el río Porma en la Armada y las obras de reparación del camino vecinal de Saelices del Río a Bustillo de Cea y kilómetros 2, 3 y 4 del de Cea a Santa María del Río, se hace público por medio de este anuncio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio se puedan presentar reclamaciones contra los intentos de subastas referidos.

León, 14 de Agosto de 1934.—El Presidente, P. A., Joaquín López Robles.

MINAS

DON GREGORIO BARRIENTOS PÉREZ, INGENIERO JEFE DEL DISTRICTO MINERO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por D. Patricio Fernández Pérez, vecino de Madrid, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 24 del mes de Julio, a las once, una solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias para la mina de antracita llamada *Fenicia* sita en el paraje de

«Valdeguiza y El Cogollo» término y Ayuntamiento de Fabero. Hace la designación de las citadas 40 pertenencias en la forma siguiente,

Se tomará como punto de partida la primera estaca de la mina Lillo Lumeras, 4.ª, núm. 5.796, que existe en el mismo término municipal y paraje «La Rubiana» y con rumbo Oeste 15°53' Sur. se medirán 618'49 metros para colocar la 1.ª estaca; de ésta y con el mismo rumbo 600 metros y se colocará la 2.ª; de ésta 300 metros S., 15°53' E., la 3.ª; de ésta 200 metros al E. 15°53' N., la 4.ª; de ésta 300 al S. 15°53' E., la 5.ª; de ésta 800 metros E. 15°53' N., la 6.ª; de ésta 100 metros S. 15°53' O., la 7.ª; de ésta 300 metros E. 15°53' N., la 8.ª; de ésta 200 metros N. 15°53' O., la 9.ª; de ésta 700 metros O. 15°53' S., la 10 y de ésta con 500 metros N. 15°53' O., se llegará a la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.196. León, 14 de Agosto de 1934.—Gregorio Barrientos.

Administración de Rentas públicas de la provincia de León

RELACIÓN de los industriales declarados fallidos, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial. (Conclusión)

NOMBRES	AYUNTAMIENTO	INDUSTRIA	Tri- mestre	Pesetas
Emilio Láiz	Láncara de Luna		1.º al 4.º	208,88
Emilio González	La Pola de Gordón	Café	4.º	31,89
Ignacio Navarro	»	Paquetería	»	52,70
Matías Gómez	»	Venta de Harinas	»	49,92
Miguel García	»	Comestibles	»	31,88
Evaristo Hidalgo	»	Café	»	32,58
Antonio Miñambres	»	Figón	»	16,64
Sagrario García	»	»	»	16,64
Pedro Argüello	»	»	»	16,64
Melchor Navarro	»	Carbonería	»	16,64
Angel Flecha	La Robia	Horno de pan	»	18,02
Julián Vizán	León		1.º al 3.º	173,95
Santiago Estébanez	Mansilla de las Mulas	Tejidos	»	332,68
Eugenio Aparicio	»		1.º al 4.º	81,87
Miguel Delgado	»		»	39,61
Isidro Díez	Matallana	Taberna	4.º	34,90
Felipe Llamazares	»	Barbero	»	47,58
Manuel Alvarez	Páramo del Sil		2.º al 4.º	93,60
Arturo Alvarez	»		»	42,54
Constantino Rodríguez	»		»	136,14
Pedro Tello	»		»	51,03
Federico Fernández	Puebla de Lillo		»	131,42
Nicanor Fernández	Ponferrada		3.º y 4.º	336,24
Aurelia Prieto	»	Modista	»	20,62
Zacarias Frechilla	»	Ultrainarinos	»	90,40
Wenceslao Robles	»	Relojes	»	39,65
Domingo González	»	Comisionista	»	50,75
José Caballero	»	Zapatero	»	20,62
Nicomedes Martínez	»	Impresos	»	47,58
Pilar Rodríguez	»	Abacería	»	31,72
Agustín Enrique	»	Comestibles	»	36,48
Francisco Sancho	»	Taberna	»	42,82
Elvira Gallego	»	Abacería	»	95,16
Secundino Díaz	»	Barbero	»	41,22
Matías Martínez	»	Vinos	»	260,10
Inés Espeso	Renedo de Valdetuéjar	E. Huevos	1.º al 3.º	118,80
Luis García	Riaño	F. Teja	4.º	65,16
Manuel Iglesias	Riello	Taberna	»	37,43
Julia Lobón	Sahagún	Comestibles	»	47,58
José Morales	»		1.º y 2.º	235,18
Luciano Pachón	Sabero	Venta de carnes	4.º	44,54
Basilisa González	San Andrés del Rabanedo		1.º al 4.º	96,24
Bruno Platos	»		»	184,46
Luis Prieto	»		»	181,76
Fidel Díez	»		»	42,76
Aquilino González	Santa Colomba de Curueño	Venta de carnes	4.º	21,36
Elviro Castellanos	Santa María del Páramo	Pieles	»	7,14
Ireneo G.	Santas Martas		2.º al 4.º	122,12
Eugenio García	Soto de la Vega		1.º al 4.º	199,54
José Vaquero Pérez	Toral de los Guzmanes		4.º	47,14
Manuel Porto	Toreno		2.º	36,48
Antonio Pérez	»		3.º y 4.º	72,96
Julio Suárez	»		2.º al 4.º	104,67
Teresa Ruiz	»		»	94,95
Jesús Rajo	»		»	19,03
Desiderio García	Turcia	Transporte	4.º	59,32
Isidro Díaz	Valderas		3.º y 4.º	69,32
Alejandro Fernández	»		»	36,06
Petra García	»		4.º	20,80
Manuel Pérez	»		1.º al 4.º	304,72
Miguel Rodríguez	»		3.º y 4.º	310,58
Adriana Morón	Valdevimbre		1.º al 4.º	256,57
Julián González	Valverde de la Virgen		»	80,68
Juan Antonio Osma	Valencia de Don Juan		3.º y 4.º	78,50

NOMBRES	AYUNTAMIENTO	INDUSTRIA	Tri- mestre	Pesetas
José Santos	Valencia de Don Juan		3.º y 4.º	41,24
Antonio Jiménez	»		»	19,97
Amador Alvarez	Vegarienza		»	22,18
Bibiana Marcos	Vegas del Condado	Abacería.	4.º	19,41
Marcos González	»	»	»	19,41
Juan Llamazares	»	Venta de abonos...	»	40,19
Eutiquio Villanueva	»	»	»	40,19
Graciano Alvarez	Villabraz.		3.º y 4.º	23,36
Angel Prieto.	»		»	23,36
Eugenio Valdés	Villadecanes ..		»	119,61
Enrique Fernández	»		»	41,66
Adolfo Sandoval	»		»	52,69
Antonio Martínez	»		»	70,07
Francisco Martínez	»		»	38,82
Valentín Fernández	Villafranca		4.º	83,22
Salvador Rodríguez	»		»	119,72
Pedro Franco	»		»	109,50
Natalia Alvarez	»		»	20,44
Manuel Rodríguez	»		»	205,86
Benigno Gavela	»		»	54,75
Camilo Meneses	»		»	490,29
Faustino G. Gallo	»		»	163,52
Ignacio Novoa	»		»	43,80
Zoilo Silva	»		»	83,22
Edmundo Meneses	»		»	183,96
Bonifacio Pérez	Villaornate		1.º y 2.º	66,90
Manuel Villegas	Villanueva		3.º y 4.º	70,18
Tomás Antúnez	»		»	96,16
Félix Rodríguez	Villarejo	Cervezas	1.º al 4.º	79,88
Amadeo Alonso	»	Abacería	»	120,88
Restituto González	»	Comisiones	»	199,60
Rafael Blanco	»	Tablajero	»	86 —
Antonio Blanco	Villasabariago	Granos	4.º	122,12
Pedro Rodríguez	»	Barbería	»	12,69
Felipe Díez	»	»	»	12,69
Jesús Crego	»	Herrero	»	12,69
Regina Llorente	Villaturiel	Taberna	»	26,76
Gumersindo Díez	»	Parador	»	19,03
Justo Fontecha	»	Carretero	»	12,69
Martín Rodríguez	Villaverde de Arcayos	Quincalla	»	73,49

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las matrículas a los contribuyentes que figuran en la presente relación, y prohibirán, bajo su más estrecha responsabilidad, el ejercicio de la industria al industrial que, habiendo sido declarado fallido, continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.

León, 11 de Agosto de 1934.—El Administrador de Rentas públicas, Máximo Sanz.

Administración municipal

Ayuntamiento de Folgozo de la Ribera

Por término de diez días, para oír reclamaciones, se halla de manifiesto en esta Secretaría el padrón de cédulas personales confeccionado para 1934; los comprendidos en el mismo podrán examinarlo y presentar reclamaciones si se consideran agraviados dentro del plazo indicado, acompañadas de las pruebas en que se funden.

Folgozo de la Ribera, 11 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Andrés Viloria.

Ayuntamiento de Onzonilla

Aprobado por la Excma. Diputación provincial el padrón de cédulas

personales para el año de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, durante los cuales y los cinco siguientes se podrán formular las reclamaciones oportunas.

Onzonilla, 13 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Manuel Campano.

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Aprobado por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial, el padrón de cédulas personales de este municipio, se halla expuesto al público por el plazo que señala el artículo 27 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925, durante las horas de oficina, diez a doce de la mañana, a fin de que los

interesados puedan formular las reclamaciones que crean justas, con las pruebas en que se funden.

Mansilla Mayor, 14 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Julio Treceño.

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Aprobado por la Excma. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, formado para el corriente año, se halla expuesto en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales se podrán formular reclamaciones, acompañadas de las pruebas que las justifiquen.

Gusendo de los Oteros, 10 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Feliciano Pastrana.

Ayuntamiento de Peranzanes

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este Municipio para el año actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de diez días a los efectos de reclamaciones, las cuales irán acompañadas de las pruebas que las justifiquen.

Peranzanes, 11 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Germán Ramón.

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el año 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría por término de diez días, a los efectos de reclamaciones.

Matadeón de los Oteros, 11 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Baudilio Gallego.

Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobado por la Excelentísima Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, formado para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales se podrán formular reclamaciones acompañadas de las pruebas que las justifiquen.

Carracedelo, 10 de Agosto de 1934.—El Alcalde, B. Morán.

Ayuntamiento de Soto y Amio

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen convenientes.

Soto y Amio, 11 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Leoncio Díez.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de Sahagún

Don Francisco Martos Avila, Juez de primera instancia de Sahagún y su partido:

Hago saber: Que en ejecución de

sentencia recaída en los autos de juicio verbal civil con arreglo al Código del Trabajo, seguidos en este Juzgado a instancia de Francisco Antolin Cabrero, de esta vecindad, contra D.^a Josefa González Rodríguez, como heredera de D.^a Brigida Rojo Retuerto, sobre reclamación de jornales, se embargaron, tasaron y sacan a primera y pública subasta por término de veinte días los bienes que se describen a continuación como de la pertenencia de la demanda.

Un Corral con Armado en la calle de Pablo Florez, núm. 12 de 80 metros cuadrados de extensión, que linda: derecha, entrando de Juan Sahagún; izquierda, de Jacoba Gómez; y espalda, con la calle 1.^a de la le valorado en dos mil ochocientas setas (2.800).

Una tierra al pago de Ambarreras llamada la Indiana, de 89 ár 88 centiáreas; linda: Norte, de herederos de Antonio Celada; Sur, de Juan Conde; Este, herederos de Cecilio Vaca; y Oeste, senda; valorada en setecientos cincuenta pesetas (750).

Otra tierra al pago de camino de Escobar, llamada Corral de Petacas, de 51 áreas 36 centiáreas, linda: Norte, camino de Escobar; Sur, de Luis Lagartos; Este, senda de Valdeontrigo; y Oeste, de Luis Lagartos; valorada en seiscientos veinticinco pesetas (625)

Otra tierra al Cuervo, llamada la Bodega de 51 áreas 36 centiáreas, linda: Norte, de herederos de Claudio Conde; Sur, de los de Juan Guaza; Este, de los de Luis Lagartos; y Oeste, de Mariano Calderón; valorada en quinientas pesetas (500).

Todas radican en término de esta ciudad.

Para la subasta se ha señalado el día siete de Septiembre próximo a las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la licitación habrá que consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes.

Sahagún, a nueve de Agosto mil novecientos treinta y cuatro Francisco Martos.—El Secretario judicial, (ilegible).

Cédulas de citación

Por la presente se cita a D. Francisco y María Gil Martino y Antonia Calzado Martino, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en la audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno del actual a las catorce horas, para contestar a la demanda de juicio verbal civil que contra los mismos tiene formulada D.^a Eulalia Sánchez Fernández, vecina de Soto de Sajambre, sobre reclamación de cantidad, como herederos de D.^a Andrea Martino Sánchez, vecina que fué de dicho Soto de Sajambre, hoy difunta, advirtiéndoles que si dejan de comparecer sin causa justificada, se seguirá el juicio de rebeldía, sin necesidad de citación.



Sajambre, 6 de Agosto de 1934.—El Juez, Andrés Díaz.—El Secretario, Félix Alonso.

N.º 689.—11,65 pts.

Por la presente se cita a Vicente Fernández Bonilla, de 17 años, soltero, sin oficio ni domicilio, hijo de Vicente y Mercedes, natural de San Lorenzo del Escorial y en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, el día 15 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, al acto del juicio de faltas por hurto, como denunciado.

León, 13 de Agosto de 1934.—El Secretario, E. Alfonso.

ANUNCIO PARTICULAR

Presa de Nuestra Señora del Marne

Examinando el repartimiento hecho entre las fanegas de la mencionada presa para hacer efectivos las cantidades a que ascienden los gastos hechos con la Administración del Regadio de los mismos correspondientes al año de 1933 al 34 y hechas las cuentas de Ingresos y gastos correspondientes al mismo año y formado el presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1934 al 35 formado todo por este Sindicato de la mencionada Presa, se halla de manifiesto por término de ocho días en el domicilio del Secretario de esta comunidad, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento.

Sajambre, a 17 de Agosto de 1934.—El Secretario, Félix Rodríguez.

N.º 693.—11,15 pts.



la Diputación Provincial.